



OFICIO NÚMERO: CJ/238/2011.
Asunto: CONCLUSIÓN DE DESIGNACIÓN.

Cuernavaca, Morelos; enero 18 de 2011.

**LIC. LORENA GALINDO ARIZMENDI
PRESENTE**

PODER JUDICIAL

Los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado en sesión ordinaria de fecha dieciocho de enero de dos mil once, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracciones VII, IX y XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere para una pronta y mejor administración de justicia, acordaron: Comunicarle la **CONCLUSIÓN AL NOMBRAMIENTO TEMPORAL E INTERINO AL CARGO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**, en consecuencia, deberá reincorporarse a su cargo de **JUEZ MENOR DEL ESTADO Y SE LE ADSCRIBE AL JUZGADO PRIMERO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO**, con residencia en Atlacholaya, Municipio de Xochitepec, Morelos; en sustitución de la licenciada Martha Renata Flores Contreras; quien cambió de adscripción, en la inteligencia de que esta determinación surte sus efectos a partir del día veinticinco de enero de dos mil diez.

Sin otro particular reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO

- c.c.p. Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.
- c.c.p. Dr. Bernardo Alfonso Sierra Becerra. Magistrado Visitador General.
- c.c.p. Jefe del Centro de Cómputo e Informática de esta Institución.
- c.c.p. Encargada de Recursos Materiales de esta Institución.
- c.c.p. C.P. Benjamín Salvador Romero Rogel. Director General de Administración.
- c.c.p. Encargada de Recursos Humanos.
- c.c.p. Expediente Personal.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

INFORMATICA
RECIBIDO

FECHA 25/ Enero/11

HORA 11:24

FIRMA Rouo



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO